

ING. FRANCISCO DAVILA PAREDES
PRESIDENTE



Superintendencia de
Compañías

31 MAR. 2011

0000048



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DEL VALLE SAGRADO DE COTUNDO TRASCOTUNDO S.A.

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DEL VALLE SAGRADO DE COTUNDO TRASCOTUNDO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón ARCHIDONA, el 04 de FEBRERO de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.001083 de 04 de Marzo de 2011.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón ARCHIDONA, provincia de NAPO.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US \$ 840.00 Numero de Acciones 840 Valor US \$ 1.00
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO SUJETANDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

Quito, 04 de Marzo de 2011

Dr. Xavier Lucero

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debela duplicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

INDEPENDIENTE
26 de marzo de 2011

tación de especies de la flora y fa
el señor Manuel de Jesús Queza
representante legal de la Asociat
ductiva "Unión y Progreso", en u
cane los requisitos de Ley, por lo
consecuencia se debe: 1.- Cit
darse en un periódico de circula
ción de Sucumbios no exi
diana; Las publicaciones se deb
termina el Artículo 87 de la Codifi
ces mediante el plazo de
De igual forma se dispon
parales más frecuentados de la r
les, del cantón Cacha, provinc
se enviara atenta comision al ser
mencionada parroquia; carteles
tiempo de treinta dias. 2.- Oportu
para que realice el estudio técn
guese el escrito y documentació
legitimada la intervencion del ser
en virtud de la cual del acta que
lo manifestado, para efecto de p
en la presente causa el Doctor J
dad de Secretario.- NOTIFIQUES
Coordinador Regional de la De
de la Secretaría Nacional del Ag
nico al publico para los fines de
doles de la obligación que tiene
en la ciudad de Orellana para no
del término de veinte dias a la t
este aviso
Dr. Marcos W. Ochoa O.
SECRETARIO DE LA DEMARCA

REPÚBLICA DE
JUZGADO TERCERO
SUCUM

EXTRACTO DE CITACIÓN JUDIC
ACTOR: SERGIO MANUEL ARM
DEMANDADO: MERLIN ZULAY
JUICIO: 487-2010
TRAMITE: VERBAL SUMARIO - I
CASILLERO N° 131. AB. RICAR
SE LE HACE CONOCER LO SIG
TERCERO.- FUNDAMENTOS DE
febrero del año dos mil ocho co
ra MERLIN ZULAY HAIMAN CA
celebrado en la esta ciudad de
inscrito en la Jefatura Provincial d
en el Tomo 1, Pág. 14, copia au
habilitante.-
Durante nuestro matrimonio, no
tampoco adquirimos bienes ra
un mes a la fecha de celebrat
esa fecha nos separamos extra
tomando cada quien su rumbo
comunicarnos.-
CUARTO.- FUNDAMENTOS DE
dentes expuestos, acudo a de
lo hago a MERLIN ZULAY HAIM
Divorcio Contencioso, de conform
tículo 110 numeral 11 del Códig
VOLUNTARIO E INJUSTIFICADO
MAS DE UN AÑO ININTERRUN
CONTACTO DE TIPO AFECTIVO
esta causa, con todas sus formal
juicios, se dicte la respectiva sen
el vinculo matrimonial y consec
gal que hasta la fecha existe ent
do, ordenando que dicha senten
la Jefatura Provincial de Registro
Lago Agrio, Provincia de Sucumb
QUINTA.- CUANTIA.- Por su nat
SEXTO.- TRAMITE.- La via es la v
a lo determinado en el Art. 118 d
JUZGADO TERCERO DE LO CI
Loja, martes 23 de noviembre d
resolver lo que en derecho corres
mino de tres dias complete la de
y exactitud los fundamentos de
3 del Art. 67 del Código de Proce